



Observatorio de Violencia Contra la Mujer
en el Instituto Nacional de Medicina Legal
y Ciencias Forenses-Regional Norte



INSTITUTO NACIONAL DE
MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES

Página 1 de 35

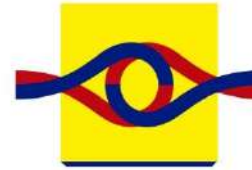
ISSN 2619-6158
Volumen 5 No 2
Julio 2021

"CIFRAS QUE IMPACTAN EN LA TOMA DE DECISIONES"

Comportamiento en violencia por presunto delito sexual en víctimas mujeres en los departamentos de Atlántico, Bolívar, La Guajira, Magdalena, San Andrés - Providencia y Sucre durante el primer semestre 2021



Observatorio de Violencia Contra la Mujer
en el Instituto Nacional de Medicina Legal
y Ciencias Forenses-Regional Norte



INSTITUTO NACIONAL DE
MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES

Página 2 de 35

JORGE ARTURO JIMENEZ PAJARO

Director General (E)

LUZ MARY RINCÓN ROMERO

Secretaria General

CARLOS ANTONIO MURILLO

Subdirector Servicios Forenses

IVAN PEREA FERNANDEZ

Subdirector de Investigación Científica

MIRYAM AURORA JIMENEZ BUITRAGO

Subdirectora Administrativa y Financiera (E)

JOAN CAMILO HERNÁNDEZ BERMÚDEZ

Director Regional Norte

Equipo Operativo Observatorio de violencia contra la mujer-Regional Norte

SANDRA PATRICIA FERREIRA PÉREZ

Profesional Especializado Dirección Regional Norte

Líder Publicación

ALEXANDRA MARTHE MANJARRÉS

Profesional Especializado Forense

Revisor Metodológico

Colaboración

Edilberto Luis Palma López

Harold Alberto Lozano Gutiérrez

Contratistas convenio Alcaldía Barranquilla

Diagramación

Autor(a)

1 Cielo Chicanganá Collazos – Profesional Especializado Forense. Dirección Seccional Bolívar

Los conceptos y opiniones en el desarrollo del boletín son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no comprometen al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Se autoriza la reproducción con fines de apoyo a las políticas públicas, académicos e investigación, para lo cual debe citar la fuente. p* Información preliminar sujeta a cambio por actualización



Observatorio de Violencia Contra la Mujer
en el Instituto Nacional de Medicina Legal
y Ciencias Forenses-Regional Norte



INSTITUTO NACIONAL DE
MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES

Página 3 de 35

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	4
1. COMPORTAMIENTO DE LOS EXÁMENES MÉDICO LEGALES POR PRESUNTO DELITO SEXUAL EN MUJERES REGIONAL NORTE –ENERO A JUNIO 2021	5
2. DISTRIBUCIÓN POR DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DEL HECHO ENERO A JUNIO 2020 – ENERO A JUNIO 2021	23
CONCLUSIONES	34
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS..	35

INTRODUCCIÓN

Afortunadamente tanto a nivel mundial como nacional se han dado grandes pasos para hacer realidad un sueño colectivo, el de “Poner fin a la violencia contra las mujeres”(1) , se cuenta con acuerdos internacionales , normas nacionales y muy importantes compromisos institucionales en Colombia. Probablemente un gran reto es la aplicación más eficiente de las leyes existentes y vencer importantes limitaciones que impiden proveer protección a las víctimas así como barreras para la rápida atención (2).

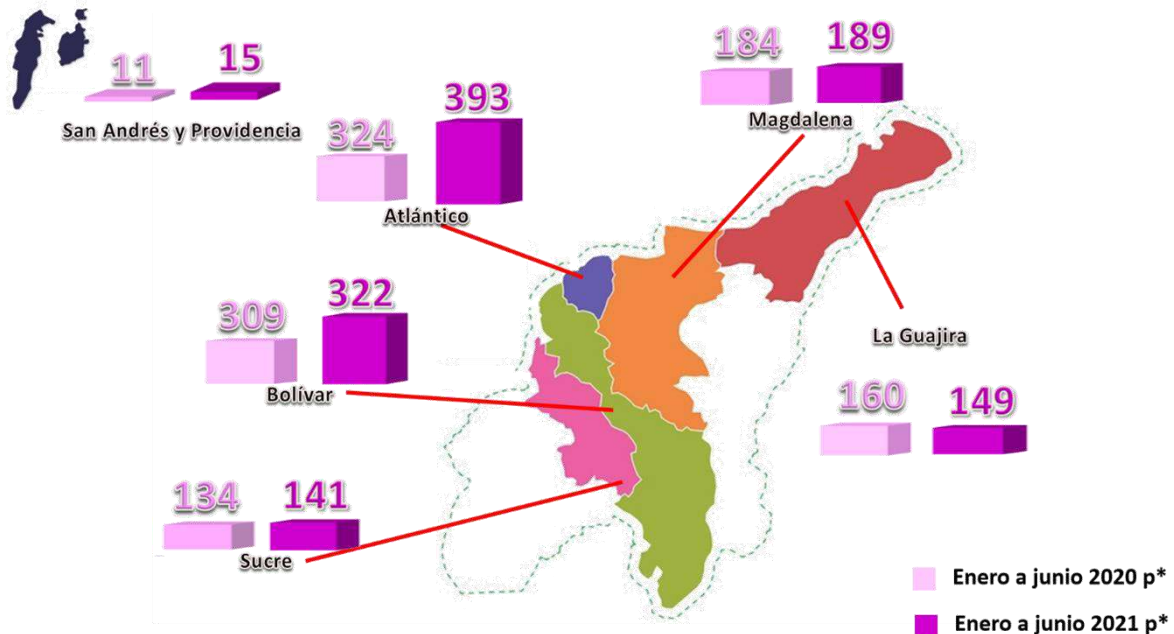
Otro aspecto clave en pro de que sea una realidad, es hacer seguimiento al comportamiento del evento acorde con datos que posean atributos tales que, permitan obtener información precisa y por ende conocimiento que conduzca a aplicar verdaderas medidas preventivas y mejorar la atención de las víctimas para evitar agravar su situación.

Se conoce que la violencia contra las mujeres por el hecho de ser mujeres se expresa de diferentes formas, básicamente mediante agresión (s) física, sexual, psicológica y económica. Por su parte, los registros del Sistema de Lesiones de Causa Externa del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) permiten analizar, entre otros, el comportamiento en detalle de estas violencias (3).

En el presente informe se analizará el comportamiento de la violencia por presunto delito sexual en víctimas mujeres examinadas en Atlántico, Bolívar, San Andrés, Magdalena, Sucre y La Guajira durante el primer semestre 2021 e igualmente se comparará con la frecuencia de casos atendidos en el primer semestre de 2020 en los mismos departamentos.

1. COMPORTAMIENTO DE VIOLENCIA SEXUAL POR PRESUNTO DELITO SEXUAL EN MUJERES REGIONAL NORTE – ENERO A JUNIO 2021

Gráfica 1 Comportamiento de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en mujeres, según el departamento del hecho, enero a junio 2021 p*



Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

La gráfica 1 muestra que en los departamentos del Atlántico y Bolívar se reportó el mayor número de presuntos delitos sexuales (715 casos) ocurridos durante el primer semestre de 2021 de un total de 1209 casos atendidos por el INMLCF en la Regional Norte lo que indica que, solo en estos dos departamentos ocurrió el 59% de los casos mientras que, el 41% ocurrió en el resto de departamentos (Magdalena, Guajira, Sucre, San Andrés y Providencia).

Tabla 1. Comparación de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en mujeres, según el departamento del hecho, enero a junio 2020 p* y enero a junio 2021 p*

	Enero a junio 2020 p*	Enero a junio 2021 p*	Variación
Atlántico	324 28,88%	393 32,51%	21,30%
Bolívar	309 27,54%	322 26,63%	4,21%
La Guajira	160 14,26%	149 12,32%	-6,88%
Magdalena	184 16,40%	189 15,63%	2,72%
Sucre	134 11,94%	141 11,66%	5,22%
San Andrés y Providencia	11 0,98%	15 1,24%	36,36%
TOTAL	1122 100,00%	1209 100,00%	7,75%

Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

Al comparar la violencia sexual contra mujeres ocurrida durante el primer semestre de 2020 y 2021 en los departamentos de la Regional Norte del INMLCF se observa, que los mayores porcentajes de variación se encuentran en San Andrés y Providencia (36.36%) y Atlántico (21,30%) lo que indica que hubo un incremento en la diferencia de delitos sexuales en el 2021 con respecto al 2020, sin embargo es importante resaltar que el incremento en el porcentaje de variación de San Andrés y Providencia es afectado por la pequeña proporción de casos atendidos en este departamento en ambos períodos, comparado con el número de casos atendidos en el Atlántico.

Igualmente y aunque con un porcentaje de variación ostensiblemente menor, en los departamentos de Bolívar, Sucre y Magdalena también hubo un incremento de la violencia sexual contra mujeres en el primer semestre de 2021 contrastado con el mismo periodo del 2020; no así, en el departamento de la Guajira en donde hubo un decremento de este tipo de violencia (-6,88%).

El porcentaje de variación total que se muestra en la tabla 1 indica que al comparar estos dos períodos en general y según los casos atendidos en la Regional Norte, se presentó un incremento del presunto delito sexual en mujeres (variación del 7,75%) siendo el departamento del Atlántico el que posee el mayor incremento en el porcentaje de variación.

Tabla 2. Comportamiento de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en mujeres, según el departamento y el mes del hecho, enero a junio 2021 p*

	Atlántico	Bolívar	La Guajira	Magdalena	Sucre	San Andrés y Providencia	Total general
Enero	75 19,08%	53 16,46%	25 16,78%	41 21,69%	18 12,77%	1 6,67%	213 17,62%
Febrero	70 17,81%	46 14,29%	32 21,48%	28 14,81%	29 20,57%	4 26,67%	209 17,29%
Marzo	77 19,59%	68 21,12%	24 16,11%	36 19,05%	19 13,48%	2 13,33%	226 18,69%
Abril	44 11,20%	48 14,91%	29 19,46%	25 13,23%	21 14,89%	5 33,33%	172 14,23%
Mayo	70 17,81%	61 18,94%	17 11,41%	33 17,46%	35 24,82%	3 20,00%	219 18,11%
Junio	57 14,50%	46 14,29%	22 14,77%	26 13,76%	19 13,48%	0 0,00%	170 14,06%
Total general	393 32,51%	322 26,63%	149 12,32%	189 15,63%	141 11,66%	15 1,24%	1209 100,00%

Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

Con respecto al departamento y mes de ocurrencia de los hechos en el primer semestre del 2021, en la tabla 2 se observa, que en los departamentos del Atlántico y Bolívar, marzo fue el mes que registró el mayor número de casos, 77 (19,59%) y 68 (21,12%) respectivamente, a diferencia del Magdalena en donde enero fue el mes en que se atendieron más casos (41) 21,69%. Llama la atención que en estos tres departamentos fue el mes de abril en el que se registraron menos casos: Atlántico 44 (11,20%), Bolívar 48 (14,91%) y Magdalena 25 (13,23%).

En los demás departamentos, el número de casos por mes es similar en todos los meses excepto Guajira que presentó una disminución en el mes de mayo, 11,41% del total de casos registrados en todos los meses. Probablemente, la reactivación progresiva de todas las actividades en el estado colombiano, post pandemia, pudo haber favorecido la denuncia de casos en el mes de marzo.

Tabla 3. Comportamiento exámenes médico legales por presunto delito sexual en mujeres, según el departamento y el día de la semana del hecho, enero a junio 2021 p*

	Atlántico	Bolívar	La Guajira	Magdalena	Sucre	San Andrés y Providencia	Total general
Lunes	60 15,27%	59 18,32%	23 15,44%	21 11,11%	31 21,99%	4 26,67%	198 16,38%
Martes	67 17,05%	64 19,88%	24 16,11%	17 8,99%	23 16,31%	4 26,67%	199 16,46%
Miércoles	59 15,01%	60 18,63%	21 14,09%	36 19,05%	26 18,44%	1 6,67%	203 16,79%
Jueves	59 15,01%	48 14,91%	16 10,74%	29 15,34%	21 14,89%	1 6,67%	174 14,39%
Viernes	57 14,50%	47 14,60%	28 18,79%	39 20,63%	19 13,48%	4 26,67%	194 16,05%
Sábado	47 11,96%	19 5,90%	15 10,07%	25 13,23%	13 9,22%	1 6,67%	120 9,93%
Domingo	44 11,20%	25 7,76%	22 14,77%	22 11,64%	8 5,67%	0 0,00%	121 10,01%
Total general	393 32,51%	322 26,63%	149 12,32%	189 15,63%	141 11,66%	15 1,24%	1209 100,00%

Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

Con respecto al día de ocurrencia de los hechos, el 65,68 % de los casos ocurrió los días lunes, martes, miércoles y viernes, y el 14,39 % el jueves lo que muestra que este delito puede presentarse cualquier día de la semana entre lunes y viernes pero disminuye el fin de semana. Este comportamiento es igual en todos los departamentos de la Regional Norte (tabla 3).

Tabla 4. Comportamiento de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en mujeres, según el departamento y el rango de hora del hecho, enero a junio 2021 p*

	Atlántico	Bolívar	La Guajira	Magdalena	Sucre	San Andrés y Providencia	Total general
(00:00 a 05:59)	48 20,25%	29 18,13%	18 15,13%	22 18,49%	2 2,63%	1 9,09%	120 16,62%
(06:00 a 11:59)	56 23,63%	46 28,75%	22 18,49%	30 25,21%	22 28,95%	1 9,09%	177 24,52%
(12:00 a 17:59)	75 31,65%	32 20,00%	38 31,93%	30 25,21%	26 34,21%	6 54,55%	207 28,67%
(18:00 a 23:59)	58 24,47%	53 33,13%	41 34,45%	37 31,09%	26 34,21%	3 27,27%	218 30,19%
Total general	237 32,83%	160 22,16%	119 16,48%	119 16,48%	76 10,53%	11 1,52%	722 100,00%

Se excluyeron 487 casos Sin información

(Atlántico, Bolívar, La Guajira, Magdalena, Sucre, San Andrés y Providencia)

Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

La tabla 4 muestra que en los departamentos del Atlántico y San Andrés de Providencia, la proporción más alta de delitos sexuales ocurrió en horas de la tarde, entre las 12:00 a 17:59 horas; en los departamentos de Bolívar, Guajira y Magdalena ocurrió entre las 18:00 a 23:59 y en el departamento de Sucre el 68,42 % de los hechos ocurrieron en la tarde y en la noche. En general, el 30,19% de delitos sexuales en mujeres se presenta entre 18:00 a 23:59 horas.

Tabla 5. Comportamiento de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en mujeres, según el departamento del hecho y la nacionalidad de la víctima, enero a junio 2021 p*

	Atlántico	Bolívar	La Guajira	Magdalena	Sucre	San Andrés y Providencia	Total general
Colombianas	364 92,62%	296 91,93%	115 77,18%	176 93,12%	126 89,36%	15 100,00%	1092 90,32%
Venezolanas	29 7,38%	26 8,07%	34 22,82%	11 5,82%	14 9,93%	0 0,00%	114 9,43%
Chilenas	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,71%	0 0,00%	1 0,08%
Indocumentadas	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,53%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,08%
Inglesas(Reino Unido)	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,53%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,08%
Total general	393 32,51%	322 26,63%	149 12,32%	189 15,63%	141 11,66%	15 1,24%	1209 100,00%

Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

Del total de víctimas atendidas por presunto delito sexual en el INMLCF- Regional Norte durante el primer semestre de 2021, el 90,32% fueron mujeres colombianas, el 9,43% de nacionalidad venezolana, quienes fueron atendidas en diferentes proporciones en todos los departamentos en los que la Regional Norte presta sus servicios. La mayoría de mujeres con nacionalidad venezolana fueron atendidas en el departamento de la Guajira (22.82%), probablemente migrantes que llegan a este departamento una vez cruzan la frontera colombo-venezolana y pueden asentarse allí y/o encuentran apoyo interinstitucional (tabla 5).

Nótese que, mujeres de otras nacionalidades (Chilena y Reino Unido) también fueron víctimas de este delito, y aunque parecieran casos aislados, muestran que en nuestra región e independientemente de la nacionalidad y del contexto en que ocurra el presunto delito, la condición de género está presente y aún más, si la víctima es indocumentada.

Tabla 6. Comportamiento de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en mujeres, según el departamento del hecho y la escolaridad de la víctima, enero a junio 2021 p*

	Atlántico	Bolívar	La Guajira	Magdalena	Sucre	San Andrés y Providencia	Total general
Educación básica primaria	131 33,50%	119 37,07%	65 44,52%	80 42,55%	72 51,06%	4 26,67%	471 39,18%
Educación básica secundaria o secundaria baja	41 10,49%	46 14,33%	13 8,90%	20 10,64%	17 12,06%	2 13,33%	139 11,56%
Educación inicial y educación preescolar	108 27,62%	84 26,17%	45 30,82%	45 23,94%	30 21,28%	3 20,00%	315 26,21%
Educación media o secundaria alta	50 12,79%	44 13,71%	9 6,16%	22 11,70%	17 12,06%	4 26,67%	146 12,15%
Educación técnica profesional y tecnológica	26 6,65%	10 3,12%	3 2,05%	9 4,79%	2 1,42%	1 6,67%	51 4,24%
Sin escolaridad	35 8,95%	18 5,61%	11 7,53%	12 6,38%	3 2,13%	1 6,67%	80 6,66%
Total general	391 32,53%	321 26,71%	146 12,15%	188 15,64%	141 11,73%	15 1,25%	1202 100,00%

Se excluyeron 7 casos Sin información (Atlántico, Bolívar, La Guajira y Magdalena)

Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

Del total de mujeres atendidas en el primer semestre de 2021 y acorde con el reporte de su escolaridad, la mayor proporción de víctimas poseen educación básica primaria seguida de las niñas que inician su etapa escolar. Teniendo en cuenta que la educación básica primaria generalmente va hasta los diez u once años, son las niñas de esta edad o menos (65,39%) las que más sufren este flagelo comparadas con las víctimas que poseen educación media o secundaria, técnica, tecnológica o profesional.

La tabla 6 muestra también que, a medida que aumenta la escolaridad disminuye el número de víctimas.

La categoría "Sin escolaridad" constituye aproximadamente el 7% de las víctimas del total atendidas, y sería importante conocer o desagregar este dato pues puede corresponder a niñas muy pequeñas que por su edad no cursan ningún grado de escolaridad, aunque también en este grupo pudieran existir mujeres adultas.

Tabla 7. Comportamiento de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en mujeres, según el departamento del hecho y el estado civil de la víctima, enero a junio 2021 p*

	Atlántico	Bolívar	La Guajira	Magdalena	Sucre	San Andrés y Providencia	Total general
Soltero (a)	249 91,54%	223 90,28%	106 90,60%	142 90,45%	112 97,39%	11 100,00%	843 91,73%
Unión libre	14 5,15%	21 8,50%	11 9,40%	13 8,28%	2 1,74%	0 0,00%	61 6,64%
Casado (a)	5 1,84%	2 0,81%	0 0,00%	2 1,27%	1 0,87%	0 0,00%	10 1,09%
Separado (a), Divorciado (a)	4 1,47%	1 0,40%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	5 0,54%
Total general	272 29,60%	247 26,88%	117 12,73%	157 17,08%	115 12,51%	11 1,20%	919 100,00%

Se excluyeron 2 casos Sin información (Atlántico),
288 casos No Aplica (Atlántico, Bolívar, La Guajira, Magdalena, Sucre, San Andrés y Providencia)
Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

Con respecto al estado civil, el mayor porcentaje (91,73%) de mujeres atendidas reportaron ser solteras y una baja proporción se distribuyó entre mujeres en unión libre, casadas, separadas o divorciadas; sin embargo llama la atención que las mujeres que reportan vivir en unión libre sufren más este tipo de agresión comparadas con las casadas. La tabla 7 muestra que aproximadamente 7 de cada 100 mujeres que viven en unión libre y 1 de cada 100 mujeres casadas fueron víctimas de este delito.

Por otro lado ,es importante tener en cuenta que los 288 casos excluidos para la variable “estado civil”, en todos los departamentos de la Regional Norte, corresponden a niñas víctimas con edades de 9 años o menos y por lo tanto no se considera dicha variable en estos grupos de edad (tabla 7).

Tabla 8. Comportamiento de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en mujeres, según el departamento del hecho y la ocupación de la víctima, enero a junio 2021 p*

	Atlántico	Bolívar	La Guajira	Magdalena	Sucre	San Andrés y Providencia	Total general
Estudiante	300 87,21%	260 86,96%	112 88,89%	139 83,23%	124 92,54%	9 69,23%	944 87,17%
Ama de casa / Encargado (a) del hogar	14 4,07%	16 5,35%	6 4,76%	12 7,19%	5 3,73%	0 0,00%	53 4,89%
Oficios varios	1 0,29%	4 1,34%	3 2,38%	1 0,60%	3 2,24%	0 0,00%	12 1,11%
Otros trabajadores independientes sin ocupación especificada	3 0,87%	3 1,00%	0 0,00%	4 2,40%	0 0,00%	1 7,69%	11 1,02%
Otras ocupaciones no clasificadas	7 2,03%	0 0,00%	0 0,00%	2 1,20%	0 0,00%	1 7,69%	10 0,92%
Agentes comerciales y corredores	3 0,87%	1 0,33%	1 0,79%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	5 0,46%
Técnicos y asistentes de la medicina y la salud	2 0,58%	2 0,67%	0 0,00%	1 0,60%	0 0,00%	0 0,00%	5 0,46%
Representantes comerciales y técnicos de ventas	4 1,16%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	4 0,37%
Auxiliares administrativos y afines	2 0,58%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 7,69%	3 0,28%
Profesionales de la educación	0 0,00%	1 0,33%	0 0,00%	2 1,20%	0 0,00%	0 0,00%	3 0,28%
Profesionales en organización, administración de empresas, análisis financiero y afines	0 0,00%	2 0,67%	0 0,00%	1 0,60%	0 0,00%	0 0,00%	3 0,28%
Vendedores ambulantes	2 0,58%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,60%	0 0,00%	0 0,00%	3 0,28%
Agricultores y trabajadores forestales, pecuarios y pesqueros	0 0,00%	1 0,33%	1 0,79%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	2 0,18%
Asesores comerciales y corredores	1 0,29%	1 0,33%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	2 0,18%
Personal de servicios de restaurantes, alimentos y bebidas	0 0,00%	1 0,33%	0 0,00%	1 0,60%	0 0,00%	0 0,00%	2 0,18%
Personal doméstico, aseadores, lavaderos, Planchadores y afines	0 0,00%	1 0,33%	0 0,00%	1 0,60%	0 0,00%	0 0,00%	2 0,18%
Médicos, profesionales en ciencias de la salud y afines	0 0,00%	1 0,33%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,75%	0 0,00%	2 0,18%
Vendedores en quioscos y puestos fijos de mercado	0 0,00%	1 0,33%	1 0,79%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	2 0,18%
Arquitectos, ingenieros y afines	1 0,29%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,09%
Auxiliares de la Policía Nacional	0 0,00%	0 0,00%	1 0,79%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,09%
Cajeros, taquilleros y afines	1 0,29%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,09%
Dirigentes y administradores de partidos políticos, sindicatos y organizaciones especializadas	1 0,29%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,09%
Encargados de servicios de apoyo a la producción	0 0,00%	1 0,33%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,09%
Inspectores de seguridad y salud y control de calidad	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,75%	0 0,00%	1 0,09%
Instructores de educación no formal, vocacional y afines	1 0,29%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,09%
Miembros de las Fuerzas Armadas y de Policía	0 0,00%	1 0,33%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,09%
Operadores de maquinaria agrícola móvil y de otras máquinas móviles	1 0,29%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,09%
Otros técnicos no especificados	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,60%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,09%
Personal de servicios de protección y seguridad	0 0,00%	1 0,33%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,09%
Profesionales del derecho	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 7,69%	1 0,09%
Profesionales en ciencias económicas, sociales y humanas	0 0,00%	1 0,33%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,09%

Trabajador (a) sexual	0	0	1	0	0	0	1
	0,00%	0,00%	0,79%	0,00%	0,00%	0,00%	0,09%
Vendedores a domicilio y por teléfono	0	0	0	1	0	0	1
	0,00%	0,00%	0,00%	0,60%	0,00%	0,00%	0,09%
Total general	344	299	126	167	134	13	1083
	31,76%	27,61%	11,63%	15,42%	12,37%	1,20%	100,00%

Se excluyeron 3 casos Sin información (Bolívar y Magdalena),
52 casos No Aplica (Atlántico, Bolívar, La Guajira, Magdalena, Sucre, San Andrés y Providencia) y
71 casos Ninguna (Atlántico, Bolívar, La Guajira, Magdalena, Sucre, San Andrés y Providencia)
Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

En la tabla 8 se observa claramente que uno de los elementos que conforman el perfil del abuso sexual es el relacionado con la ocupación de la víctima pues del total de ocupaciones que ellas reportan al momento del hecho, la mayor proporción eran estudiantes (87,17%) y solo aproximadamente el 5% eran amas de casa o encargadas del hogar.

Como se muestra en la tabla 6, del total de víctimas en todas las categorías que constituyen la variable escolaridad, el mayor porcentaje de víctimas se encontraba en educación inicial, preescolar, básica primaria, media y secundaria (89,1%) es decir que se encontraban vinculadas al sistema educativo colombiano como **estudiantes**, por lo tanto en la tabla 8 corresponden, dentro la variable “Ocupación”, a la categoría “Estudiante”. Nótese que técnicos, tecnólogos están incluidos en otras ocupaciones.

Por lo anterior, durante el primer semestre de 2021, el mayor porcentaje de mujeres atendidas en la Regional Norte, fueron estudiantes que se encontraban en procesos de educación media/ **secundaria alta o menos**, de donde se infiere que son víctimas menores de edad lo que puede verse en la tabla 9.

Llama la atención, que en todas las ocupaciones adicionales consideradas, desde técnicos, tecnólogas, profesionales y siguientes, hay al menos una víctima, lo que indica la incursión del delito en todas las esferas de la sociedad.

Tabla 9. Comportamiento de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en mujeres, según el departamento del hecho y el rango de edad de la víctima, enero a junio 2021 p*

	Atlántico	Bolívar	La Guajira	Magdalena	Sucre	San Andrés y Providencia	Total general
(00 a 04)	45 11,45%	17 5,28%	6 4,03%	7 3,70%	3 2,13%	2 13,33%	80 6,62%
(05 a 09)	74 18,83%	58 18,01%	26 17,45%	25 13,23%	23 16,31%	2 13,33%	208 17,20%
(10 a 14)	152 38,68%	150 46,58%	73 48,99%	96 50,79%	71 50,35%	5 33,33%	547 45,24%
(15 a 17)	58 14,76%	48 14,91%	19 12,75%	30 15,87%	29 20,57%	2 13,33%	186 15,38%
(18 a 19)	12 3,05%	6 1,86%	7 4,70%	9 4,76%	4 2,84%	0 0,00%	38 3,14%
(20 a 24)	20 5,09%	14 4,35%	6 4,03%	11 5,82%	5 3,55%	1 6,67%	57 4,71%
(25 a 29)	11 2,80%	13 4,04%	4 2,68%	4 2,12%	4 2,84%	1 6,67%	37 3,06%
(30 a 34)	11 2,80%	3 0,93%	2 1,34%	2 1,06%	1 0,71%	1 6,67%	20 1,65%
(35 a 39)	4 1,02%	8 2,48%	3 2,01%	4 2,12%	1 0,71%	0 0,00%	20 1,65%
(40 a 44)	3 0,76%	4 1,24%	1 0,67%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	8 0,66%
(45 a 49)	1 0,25%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,08%
(50 a 54)	2 0,51%	0 0,00%	1 0,67%	1 0,53%	0 0,00%	1 6,67%	5 0,41%
(55 a 59)	0 0,00%	1 0,31%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,08%
(60 a 64)	0 0,00%	0 0,00%	1 0,67%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,08%
Total general	393 32,51%	322 26,63%	149 12,32%	189 15,63%	141 11,66%	15 1,24%	1209 100,00%

Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

Como se mencionó antes, otro elemento propio del abuso sexual es el alto porcentaje de víctimas menores de edad, hombres y mujeres y de ellos, la mayor proporción son mujeres. La tabla 9 indica que del total de mujeres atendidas en el período allí indicado, el 84.44% fueron menores de 17 años y el grupo de edad más afectado lo integran las niñas entre 10 y 14 años.

La expansión de este delito es tan extrema que afecta a niñas muy pequeñas, con edades entre los 0 y 4 años, aproximadamente 6 de cada 100 mujeres atendidas por este delito en la Regional Norte durante el primer semestre de 2021 fueron niñas entre 0 y 4 años.

Comparado con los grupos de edad anteriores, a partir de los 18 años el número de víctimas comienza a disminuir pero sin dejar de existir hasta edades avanzadas.

Tabla 10. Comportamiento de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en mujeres, según el departamento del hecho y el presunto agresor, enero a junio 2021 p*

	Atlántico	Bolívar	La Guajira	Magdalena	Sucre	San Andrés y Providencia	Total general
Familiar	198 55,46%	134 44,08%	59 40,41%	82 43,85%	46 32,86%	5 33,33%	524 45,60%
Conocido	73 20,45%	71 23,36%	49 33,56%	57 30,48%	45 32,14%	4 26,67%	299 26,02%
Pareja o ex pareja	33 9,24%	52 17,11%	11 7,53%	26 13,90%	22 15,71%	0 0,00%	144 12,53%
Amigo (a)	20 5,60%	26 8,55%	11 7,53%	8 4,28%	7 5,00%	4 26,67%	76 6,61%
Agresor desconocido	23 6,44%	17 5,59%	8 5,48%	7 3,74%	15 10,71%	1 6,67%	71 6,18%
Otro	9 2,52%	2 0,66%	6 4,11%	7 3,74%	5 3,57%	1 6,67%	30 2,61%
Delincuencia común	1 0,28%	1 0,33%	2 1,37%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	4 0,35%
Personal de custodia	0 0,00%	1 0,33%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,09%
Total general	357 31,07%	304 26,46%	146 12,71%	187 16,28%	140 12,18%	15 1,31%	1149 100,00%

Se excluyeron 60 casos Sin información (Atlántico, Bolívar, La Guajira, Magdalena y Sucre)

Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

Históricamente se ha documentado que en los delitos sexuales, las personas conocidas de las víctimas son sus principales agresores, lo cual se puede confirmar una vez más con los datos que se muestran en la tabla 10, aproximadamente el 91% son personas conocidas. Si se tiene en cuenta a los agresores desconocidos propiamente dichos y los que se catalogan como “delincuencia común” solo conforman el 6,53%; las otras categorías (“Otro” y “Personal en custodia”) es probable que también sean personas conocidas por las víctimas.

Igualmente se encuentra documentado el notable efecto dañino que causa especialmente en los menores de edad, el hecho de que sus agresores sean familiares o personas en quien deposita su confianza.

En cuanto a los casos excluidos, probablemente corresponden a niñas muy pequeñas que no pueden identificar a los agresores y por lo tanto no se cuenta con esa información.

Tabla 11. Comportamiento de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en mujeres, según el departamento del hecho y la convivencia con el agresor, enero a junio 2021 p*

	Convivencia con el presunto agresor		Total general
	No	Sí	
Atlántico	324 82,44%	69 17,56%	393 32,51%
Bolívar	226 70,19%	96 29,81%	322 26,63%
La Guajira	112 75,17%	37 24,83%	149 12,32%
Magdalena	145 76,72%	44 23,28%	189 15,63%
Sucre	95 67,38%	46 32,62%	141 11,66%
San Andrés y Providencia	12 80,00%	3 20,00%	15 1,24%
Total general	914 75,60%	295 24,40%	1209 100,00%

Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

Acorde con lo reportado, en el 75.60% de todas las víctimas atendidas en este período, el agresor no convive con ellas a pesar de que, como se mostró en la tabla 10, en todos los departamentos que hacen parte de la Regional Norte, el mayor porcentaje de presuntos agresores eran familiares, lo que indica que cierta cantidad de estos familiares agresores no convivía con las víctimas, probablemente es una proporción baja.

Al comparar la proporción de agresores que si conviven con la víctima (24,40%) con los que no conviven con ellas pareciera una baja proporción, sin embargo no es así porque la convivencia con el agresor es un agravante más de este delito que suma efectos negativos adicionales en la víctima, máxime si se trata de niñas y niños. Nótese que 295 víctimas de 1209 examinadas convivían con el agresor.

Tabla 12. Comportamiento de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en mujeres, según el departamento del hecho y el sexo del presunto agresor, enero a junio 2021 p*

	Sexo del presunto agresor		Total general
	Hombre	Mujer	
Atlántico	379 96,44%	14 3,56%	393 32,51%
Bolívar	316 98,14%	6 1,86%	322 26,63%
La Guajira	148 99,33%	1 0,67%	149 12,32%
Magdalena	186 98,41%	3 1,59%	189 15,63%
Sucre	140 99,29%	1 0,71%	141 11,66%
San Andrés y Providencia	15 100,00%	0 0,00%	15 1,24%
Total general	1184 97,93%	25 2,07%	1209 100,00%

Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

El delito sexual es un claro ejemplo de violencia basada en género, se observa que aproximadamente el 98% de los agresores son de sexo masculino, además, datos anteriores del presente documento mostraron que las niñas hasta los 14 años, con escolaridad secundaria baja son las más afectadas, adicionalmente, en la tabla siguiente (13) se informa que es la vivienda el lugar del hecho más frecuente así que, es en estos escenarios en donde los agresores, en alta proporción de sexo masculino, con algún grado de poder sobre las víctimas, quienes en su mayoría no tienen el desarrollo cognitivo ni físico para defenderse, incurren en esta conducta.

Llama poderosamente la atención la presencia de mujeres agresoras, entre enero y junio de 2021, del total de mujeres examinadas 25 informaron que su agresor era mujer. Excepto San Andrés y Providencia, este comportamiento se presentó en todos los departamentos que componen la Regional Norte especialmente en Atlántico, Bolívar y Magdalena.

Tabla 13. Comportamiento de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en mujeres, según el departamento y el escenario del hecho, enero a junio 2021 p*

	Atlántico	Bolívar	La Guajira	Magdalena	Sucre	San Andrés y Providencia	Total general
Vivienda	325 86,21%	252 82,08%	97 67,36%	151 81,18%	122 86,52%	12 80,00%	959 81,97%
Calle (Autopista,Avenida,Dentro de La Ciudad)	4 1,06%	13 4,23%	24 16,67%	9 4,84%	4 2,84%	0 0,00%	54 4,62%
Espacios Terrestres al Aire Libre (Bosque,Potrero,Montaña,Playa,Etc)	7 1,86%	17 5,54%	10 6,94%	11 5,91%	4 2,84%	1 6,67%	50 4,27%
Lugares de Hospedaje (Hoteles,Campamentos Y Otros Tipos de Hospedaje No Permanente,Moteles,Etc)	8 2,12%	4 1,30%	6 4,17%	4 2,15%	4 2,84%	1 6,67%	27 2,31%
Vehículo Servicio Particular	14 3,71%	2 0,65%	0 0,00%	2 1,08%	0 0,00%	0 0,00%	18 1,54%
Vía Pública	7 1,86%	6 1,95%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,71%	1 6,67%	15 1,28%
Centro de Atención Médica (Hospital,Clínica,Consultorio,Etc)	5 1,33%	0 0,00%	1 0,69%	3 1,61%	2 1,42%	0 0,00%	11 0,94%
Áreas Deportivas y/o Recreativas	0 0,00%	3 0,98%	2 1,39%	1 0,54%	1 0,71%	0 0,00%	7 0,60%
Carretera (Fuera de La Ciudad)	1 0,27%	0 0,00%	2 1,39%	1 0,54%	1 0,71%	0 0,00%	5 0,43%
Centros Educativos	2 0,53%	2 0,65%	0 0,00%	1 0,54%	0 0,00%	0 0,00%	5 0,43%
Establecimiento Comercial (Tienda,Centro Comercial,Almacén,Plaza de Mercado)	3 0,80%	1 0,33%	0 0,00%	1 0,54%	0 0,00%	0 0,00%	5 0,43%
Terreno Baldío	0 0,00%	3 0,98%	0 0,00%	1 0,54%	1 0,71%	0 0,00%	5 0,43%
Espacios Acuáticos al Aire Libre (Mar,Río,Arroyo,Humedal,Lago,Etc)	0 0,00%	1 0,33%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,09%
Establecimiento Industrial (Fábrica,Planta) y/o Obras en Construcción	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,54%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,09%
Otros	1 0,27%	0 0,00%	1 0,69%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	2 0,17%
Lugares de Esparcimiento con Expendio de Alcohol	0 0,00%	1 0,33%	1 0,69%	0 0,00%	1 0,71%	0 0,00%	3 0,26%
Parqueaderos,Estacionamientos	0 0,00%	1 0,33%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,09%
Sitio de Culto (Capilla,Iglesia,Templo,Etc)	0 0,00%	1 0,33%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,09%
Total general	377 32,22%	307 26,24%	144 12,31%	186 15,90%	141 12,05%	15 1,28%	1170 100,00%

Se excluyeron 39 casos Sin información (Atlántico, Bolívar, La Guajira y Magdalena)
Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

Acorde con lo reportado en la tabla 13, la violencia sexual contra mujeres puede ocurrir en cualquier lugar o escenario donde ella esté presente, pero se destacan lugares por la frecuencia de ocurrencia que en su orden son: la vivienda, espacios terrestres al aire libre, hoteles o similares y vía pública. En el ítem anterior se analizó la importancia de la variable vivienda.

En este aparte, cabe resaltar la presencia de la violencia sexual en Centros de Atención Médica (Hospital, Clínica, Consultorio, Etc.) y es vital desagregar estos datos para conocer el tipo de agresor, pues se espera que no sean profesionales del área de salud por cuanto en sus manos se ha delegado el cuidado de las

mujeres al interior de estas instituciones. También se informa que hubo más casos de violencia sexual en instituciones de salud que en centros educativos lo que permite esperar que las víctimas sean adultas.

Entre enero y junio de 2021, en los únicos departamentos en los que no se reportaron casos al interior de instituciones de salud fueron Bolívar, San Andrés y Providencia, siendo Atlántico el que presentó el mayor número de casos.

Tabla 14. Comportamiento de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en mujeres, según el departamento del hecho y la actividad de la víctima durante el hecho, enero a junio 2021 p*

	Atlántico	Bolívar	La Guajira	Magdalena	Sucre	San Andrés y Providencia	Total general
Actividades de desplazamiento de un lugar a otro	51 12,98%	51 15,84%	70 46,98%	48 25,40%	24 17,02%	1 6,67%	245 20,26%
Actividades de trabajo doméstico no pagado para el uso del propio hogar	40 10,18%	32 9,94%	43 28,86%	30 15,87%	35 24,82%	4 26,67%	184 15,22%
Actividades relacionadas con el cuidado no pagado de miembros del hogar	3 0,76%	1 0,31%	0 0,00%	1 0,53%	4 2,84%	0 0,00%	9 0,74%
Actividades relacionadas con el estudio y el aprendizaje	2 0,51%	0 0,00%	2 1,34%	2 1,06%	1 0,71%	0 0,00%	7 0,58%
Actividades relacionadas con enfrentamientos armados	5 1,27%	0 0,00%	5 3,36%	0 0,00%	3 2,13%	1 6,67%	14 1,16%
Actividades relacionadas con la asistencia a eventos culturales, de entretenimiento y/o deportivos	77 19,59%	24 7,45%	7 4,70%	6 3,17%	57 40,43%	2 13,33%	173 14,31%
Actividades relacionadas con los deportes y el ejercicio físico	0 0,00%	2 0,62%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 6,67%	3 0,25%
Actividades relacionadas con manifestaciones públicas (Marchas, protestas, etc)	0 0,00%	1 0,31%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,08%
Actividades vitales o relacionadas con el cuidado personal	214 54,45%	211 65,53%	22 14,77%	102 53,97%	16 11,35%	6 40,00%	571 47,23%
Misión humanitaria, médica y/o sanitaria	1 0,25%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,71%	0 0,00%	2 0,17%
Total general	393 32,51%	322 26,63%	149 12,32%	189 15,63%	141 11,66%	15 1,24%	1209 100,00%

Nota: Cálculos propios del INMLCF.

Con respecto a la actividad que realizaba la víctima al momento del hecho, se encontró que de todas las examinadas, la mayor proporción (47,23%) llevaba a cabo actividades vitales o relacionadas con el cuidado personal lo que es acorde con lo reportado en la tabla 13, pues allí se informó que la vivienda es el escenario del hecho más frecuente en estos delitos.

Por otro lado, realizar actividades de desplazamiento de un lugar a otro se reporta como la segunda actividad de mayor exposición, 20,26% de las víctimas lo informaron en este período lo que se relaciona con lo analizado previamente cuando se mostró que la calle (Autopista, Avenida, Dentro de La Ciudad) es el segundo escenario más frecuente donde ocurre la violencia sexual después de la vivienda.

El desplazamiento de un lugar a otro pudiera estar relacionado también con la importante proporción de casos de violencia sexual que ocurren en “Actividades relacionadas con la asistencia a eventos culturales, de entretenimiento y/o deportivos” (14,31%) pues si bien ocurrir en el sitio del evento esto implica también desplazamiento.

Otro grupo de mujeres que merece especial atención son las que sufren violencia sexual relacionada con enfrentamientos armados, 1,16% mujeres examinadas en el primer semestre de 2021 ó 14 de 1209 reportaron esta condición y fueron atendidas en su mayoría en los departamentos del Atlántico y Sucre.

Tabla 15. Comportamiento de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en mujeres, según el departamento del hecho y el factor de vulnerabilidad de la víctima, enero a junio 2021 p*

	Atlántico	Bolívar	La Guajira	Magdalena	Sucre	San Andrés y Providencia	Total general
Persona en condición de desplazamiento	1 7,69	8 26,67	27 62,79	5 33,33	15 88,24	8 72,73	64 49,61
Persona adicta a una droga natural o sintética	3 23,08	7 23,33	4 9,30	3 20,00	1 5,88	2 18,18	20 15,50
Comunidad LGBT	4 30,77	6 20,00	0 0,00	1 6,67	0 0,00	1 9,09	12 9,30
Grupos étnicos	0 0,00	0 0,00	8 18,60	2 13,33	1 5,88	0 0,00	11 8,53
Campesinos (as) y/o trabajadores (as) del campo	1 7,69	7 23,33	1 2,33	0 0,00	0 0,00	0 0,00	9 6,98
Mujer cabeza de hogar o de familia	0 0,00	1 3,33	0 0,00	2 13,33	0 0,00	0 0,00	3 2,33
Niños, niñas, adolescentes en condición de abandono	2 15,38	1 3,33	0 0,00	0 0,00	0 0,00	0 0,00	3 2,33
Niños, niñas, adolescentes bajo la protección del ICBF	1 7,69	0 0,00	0 0,00	1 6,67	0 0,00	0 0,00	2 1,55
Personas en situación de prostitución	0 0,00	0 0,00	2 4,65	0 0,00	0 0,00	0 0,00	2 1,55
persona en condición de desplazamiento	0 0,00	0 0,00	1 2,33	0 0,00	0 0,00	0 0,00	1 0,78
Defensores de los Derechos Humanos	1 7,69	0 0,00	0 0,00	0 0,00	0 0,00	0 0,00	1 0,78
Maestro/Educador	0 0,00	0 0,00	0 0,00	1 6,67	0 0,00	0 0,00	1 0,78
Total general	13 10,08	30 23,26	43 33,33	15 11,63	17 13,18	11 8,53	129 100,00

Se excluyeron 1080 casos Ninguno (Atlántico, Bolívar, La Guajira, Magdalena, Sucre, San Andrés y Providencia)
Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

La tabla 15 describe las condiciones de vulnerabilidad que reportaron solo 129 mujeres del total de examinadas en el primer semestre de 2021 con la posibilidad de que una mujer pueda tener más de un factor de vulnerabilidad. Se informa además que, 1080 mujeres no reportaron ninguno de los factores de vulnerabilidad considerados lo cual es de destacar porque indica que la violencia sexual ocurre, en alta proporción, en mujeres cuyo único riesgo es ser mujer.

De entre todos los factores que hacen más frágil a una mujer ante el evento de violencia sexual es la condición de ser desplazada (49.61%) explicado por que sus condiciones personales, económicas, sociales

y culturales no le permiten vivir en condiciones seguras o evitar el riesgo. Entre todos los departamentos de la Regional Norte, en la Guajira se presentó el mayor número de casos con esta condición (42,18%).

El consumo de drogas psicoactivas es el segundo factor de vulnerabilidad más frecuente (15,50%) y es que las víctimas con esta condición no tienen recursos personales que les permitan disminuir el riesgo o preverlo. En igual situación se encuentran los niños, niñas y adolescentes en condición de abandono y de prostitución. Aunque en baja proporción comparados con los otros factores de vulnerabilidad reportados, sobresalen las mujeres que por pertenecer a un grupo étnico, ser campesinas o trabajadoras del campo, jefes de hogar o maestras, defensoras de los derechos humanos son víctimas de violencias sexuales. En este sentido, Bolívar es el departamento con el mayor número de víctimas que poseen este factor de vulnerabilidad.

Muy desafortunadamente encontramos presencia de la violencia sexual en niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo protección del ICBF lo que no debería ocurrir por obvias razones, pero una vez más se muestra la ubicuidad y peligro de este delito.

Tabla 16. Comportamiento de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en mujeres, según el departamento del hecho y la orientación sexual de la víctima, enero a junio 2021 p*

	Atlántico	Bolívar	La Guajira	Magdalena	Sucre	San Andrés y Providencia	Total general
Heterosexual	269 98,53	241 97,57	116 100,00	156 99,36	115 100,00	10 90,91	907 98,69
Bisexual	0 0,00	5 2,02	0 0,00	0 0,00	0 0,00	1 9,09	6 0,65
Homosexual	4 1,47	1 0,40	0 0,00	1 0,64	0 0,00	0 0,00	6 0,65
Total general	273 29,71	247 26,88	116 12,62	157 17,08	115 12,51	11 1,20	919 100,00

Se excluyeron 290 casos no digitados (Atlántico, Bolívar, La Guajira, Magdalena, Sucre, San Andrés y Providencia)
Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

Con respecto a la orientación sexual de la víctima, se observa que de todas las examinadas, un bajo porcentaje se encuentran en la categoría de "Bisexual" y "Homosexual", por el contrario, las víctimas dentro de la categoría "Heterosexual" constituyen aproximadamente el 98,7% del total examinadas, de donde se colige que tener una orientación sexual diferente de la heterosexual, al menos bisexual u homosexual, no es condición para que ocurra el delito.

En efecto, un alto porcentaje de víctimas son menores de edad que probablemente no tienen definida su orientación sexual y aún más si se trata de menores de 14 años.

Adicionalmente, la tabla 16 muestra que, excepto San Andrés y Providencia, el número de víctimas heterosexuales atendidas en los departamentos que conforman la Regional Norte del INMLCF, es similar en cada uno de ellos.

Tabla 17. Comportamiento de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en mujeres, según el departamento del hecho y la seguridad social a la que pertenece la víctima, enero a junio 2021 p*

	Régimen subsidiado	Régimen contributivo	Régimen de excepción	Total general
Atlántico	228 28,01%	127 47,39%	1 6,67%	356 32,45%
Bolívar	214 26,29%	80 29,85%	6 40,00%	300 27,35%
La Guajira	106 13,02%	11 4,10%	2 13,33%	119 10,85%
Magdalena	140 17,20%	28 10,45%	6 40,00%	174 15,86%
Sucre	119 14,62%	14 5,22%	0 0,00%	133 12,12%
San Andrés y Providencia	7 0,86%	8 2,99%	0 0,00%	15 1,37%
Total general	814 74,20%	268 24,43%	15 1,37%	1097 100,00%

Se excluyeron 5 casos Sin información (Atlántico, Bolívar, La Guajira, Magdalena y Sucre) y 107 casos No afiliados (Atlántico, Bolívar, La Guajira, Magdalena y Sucre)
Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

Del total de víctimas atendidas en el primer semestre de 2021 y con relación al régimen de seguridad social al cual pertenecen o están afiliadas las víctimas examinadas en el Instituto, el mayor porcentaje de ellas reportaron pertenecer al régimen subsidiado (74,20%) lo que pudiera estar relacionado con el estrato socioeconómico en el cual ellas reportan vivir lo cual no indica que el 24.43% que informan pertenecer al régimen contributivo, pudieran vivir en estos mismos estratos o en estratos más altos.

2. DISTRIBUCIÓN POR DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DEL HECHO

Atlántico

Tabla 18. Comparación de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en mujeres según el municipio del hecho. Atlántico, enero a junio años 2020 p* y 2021 p*.

	Enero a junio 2020 p*	Enero a junio 2021 p*	Variación
Barranquilla	159 49,07%	222 56,49%	39,62%
Soledad	68 20,99%	74 18,83%	8,82%
Malambo	13 4,01%	18 4,58%	38,46%
Sabanalarga	14 4,32%	14 3,56%	0,00%
Galapa	10 3,09%	9 2,29%	-10,00%
Baranoa	4 1,23%	15 3,82%	275,00%
Polonuevo	9 2,78%	7 1,78%	-22,22%
Puerto Colombia	3 0,93%	7 1,78%	133,33%
Candelaria	6 1,85%	2 0,51%	-66,67%
Ponedera	5 1,54%	3 0,76%	-40,00%
Sabanagrande	5 1,54%	3 0,76%	-40,00%
Palmar de Varela	5 1,54%	2 0,51%	-60,00%
Santo Tomás	2 0,62%	5 1,27%	150,00%
Luruaco	3 0,93%	2 0,51%	-33,33%
Tubará	4 1,23%	1 0,25%	-75,00%
Campo de la Cruz	3 0,93%	1 0,25%	-66,67%
Juan de Acosta	3 0,93%	1 0,25%	-66,67%
Manatí	3 0,93%	1 0,25%	-66,67%
Piojó	1 0,31%	2 0,51%	100,00%
Santa Lucía	2 0,62%	1 0,25%	-50,00%
Suan	1 0,31%	1 0,25%	0,00%
Usiacurí	1 0,31%	1 0,25%	0,00%
Repelón	0 0,00%	1 0,25%	100,00%
Total general	324 100,00%	393 100,00%	21,30%

Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

Tabla 19. Comparación de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en mujeres según los 15 barrios del hecho con más frecuencia. Barranquilla, enero a junio años 2020 p y 2021 p*.

15 BARRIOS MÁS FRECUENTES DEL HECHO	Enero a junio 2020 p*	Enero a junio 2021 p*	Total
EL BOSQUE	6	7	13
REBOLO	5	6	11
LA SIERRITA	4	5	9
LAS MALVINAS	4	5	9
7 DE ABRIL	4	5	9
SANTO DOMINGO DE GUZMAN	2	6	8
LAS NIEVES	4	4	8
LAS AMERICAS	5	2	7
LOS OLIVOS	5	1	6
SAN ROQUE	3	3	6
CARRIZAL	2	3	5
LA MANGA	2	3	5
LA CHINITA	2	3	5
CIUDADELA 20 DE JULIO	2	3	5
LA MAGDALENA	0	5	5
Total	44	54	98

Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

De los barrios de la ciudad de Barranquilla en los cuales es más frecuente la presencia de la violencia sexual en mujeres, se destaca el aumento de casos en el primer período de 2020 comparado 2021, en los barrios La Magdalena que de reportar cero (0) casos en dicho período de 2020 pasó a reportar 5 casos en el mismo periodo del 2021. Situación similar ocurrió en el barrio Santo Domingo de Guzmán.

Por el contrario, en los barrios Las Américas y los Olivos se disminuyó el número de casos pues de 5 pasaron a 2 y 1 caso respectivamente, y bien valdría la pena indagar la causa de estos cambios. Los demás barrios conservaron aproximadamente el mismo número de casos en ambos períodos.

Tabla 20. Comparación de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en mujeres según el municipio del hecho. Bolívar, enero a junio años 2020 p* y 2021 p*.

	Enero a junio 2020 p*	Enero a junio 2021 p*	Total general
Cartagena de Indias	165 53,40%	179 55,59%	8,48%
Magangué	29 9,39%	26 8,07%	-10,34%
El Carmen de Bolívar	20 6,47%	18 5,59%	-10,00%
María la Baja	7 2,27%	15 4,66%	114,29%
Arjona	6 1,94%	11 3,42%	83,33%
Turbaco	11 3,56%	6 1,86%	-45,45%
San Martín de Loba	12 3,88%	3 0,93%	-75,00%
Cicuco	7 2,27%	4 1,24%	-42,86%
Mompós	3 0,97%	7 2,17%	133,33%
Mahates	4 1,29%	4 1,24%	0,00%
San Jacinto	3 0,97%	4 1,24%	33,33%
Santa Catalina	4 1,29%	2 0,62%	-50,00%
Altos del Rosario	5 1,62%	1 0,31%	-80,00%
Calamar	3 0,97%	3 0,93%	0,00%
Villanueva	0 0,00%	5 1,55%	100,00%
Barranco de Loba	3 0,97%	2 0,62%	-33,33%
Córdoba	4 1,29%	1 0,31%	-75,00%
San Fernando	3 0,97%	2 0,62%	-33,33%
Arenal	0 0,00%	4 1,24%	100,00%
El Peñón	1 0,32%	3 0,93%	200,00%
San Cristóbal	1 0,32%	3 0,93%	200,00%
San Juan Nepomuceno	2 0,65%	2 0,62%	0,00%
Santa Rosa	2 0,65%	2 0,62%	0,00%
Tiquisio	1 0,32%	3 0,93%	200,00%
Pinillos	2 0,65%	1 0,31%	-50,00%
San Estanislao	0 0,00%	3 0,93%	100,00%
Turbaná	1 0,32%	2 0,62%	100,00%
Talaigua Nuevo	2 0,65%	0 0,00%	-100,00%
Zambrano	2 0,65%	0 0,00%	-100,00%
San Pablo	0 0,00%	1 0,31%	100,00%
Santa Rosa del Sur	1 0,32%	0 0,00%	-100,00%

Simití	1 0,32%	0 0,00%	-100,00%
Soplaviento	1 0,32%	0 0,00%	-100,00%
Arroyohondo	0 0,00%	1 0,31%	100,00%
Cantagallo	0 0,00%	1 0,31%	100,00%
Clemencia	1 0,32%	0 0,00%	-100,00%
El Guamo	1 0,32%	0 0,00%	-100,00%
Hatillo de Loba	0 0,00%	1 0,31%	100,00%
Montecristo	0 0,00%	1 0,31%	100,00%
Morales	1 0,32%	0 0,00%	-100,00%
Regidor	0 0,00%	1 0,31%	100,00%
Total general	309 100,00%	322 100,00%	4,21%

Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

Tabla 21. Comparación de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en mujeres según los 15 barrios del hecho con más frecuencia. Cartagena, enero a junio años 2020 p y 2021 p*.

15 BARRIOS MÁS FRECUENTES DEL HECHO	Enero a junio 2020 p*	Enero a junio 2021 p*	Total
EL POZON	9	14	23
NELSON MANDELA	5	9	14
OLAYA HERRERA	8	6	14
LA MARIA	7	5	12
SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	5	6	11
BAYUNCA	4	5	9
ARROZ BARATO	4	1	5
LA BOQUILLA	3	4	7
PASACABALLOS	2	3	5
LA CANDELARIA	4	1	5
LA ESPERANZA	1	4	5
NUEVO PARAISO	3	2	5
TORICES	2	2	4
SAN PEDRO MARTIR	1	3	4
CHILE	1	3	4
Total	59	68	127

Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

En la ciudad de Cartagena de Indias, los barrios El Pozón y Nelson Mandela mostraron el mayor aumento de casos en el primer período de 2021 comparado con el 2020 y los barrios Arroz Barato y La Candelaria el mayor descenso. El Pozón y Nelson Mandela son dos grandes áreas del Distrito con alto número de habitantes y problemáticas sociales.

Tabla 22. Comparación de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en mujeres según el municipio del hecho. La Guajira, enero a junio años 2020 p* y 2021 p*.

	Enero a junio 2020 p*	Enero a junio 2021 p*	Total general
Riohacha	63 39,38%	70 46,98%	11,11
Maicao	32 20,00%	32 21,48%	0,00
Fonseca	10 6,25%	13 8,72%	30,00
San Juan del Cesar	8 5,00%	8 5,37%	0,00
Dibulla	8 5,00%	6 4,03%	-25,00
Barrancas	8 5,00%	4 2,68%	-50,00
Villanueva	9 5,63%	1 0,67%	-88,89
Albania	4 2,50%	5 3,36%	25,00
Uribia	7 4,38%	2 1,34%	-71,43
Manaure	3 1,88%	3 2,01%	0,00
Hatonuevo	3 1,88%	2 1,34%	-33,33
El Molino	2 1,25%	1 0,67%	-50,00
La Jagua del Pilar	2 1,25%	1 0,67%	-50,00
Distracción	1 0,63%	1 0,67%	0,00
Total general	160 100,00%	149 100,00%	-6,88

Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

Tabla 23. Comparación de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en mujeres según los 15 barrios del hecho con más frecuencia. Riohacha, enero a junio años 2020 p y 2021 p*.

15 BARRIOS MÁS FRECUENTES DEL HECHO	Enero a junio 2020 p*	Enero a junio 2021 p*	Total
LOS OLIVOS	3	2	5
CENTRO	3	2	5
LAS MARIAS	4	1	5
7 DE AGOSTO	1	3	4
COOPERATIVO	1	3	4
LUIS EDUARDO CUELLAR	3	0	3
LA LUCHITA	1	2	3
LAS TUNAS	2	1	3
VILLA ILLER	0	2	2
NUEVO HORIZONTE	1	1	2
MATITAS	1	1	2
CORREGIMIENTO DE TIGRERA	0	2	2
VIA RIOHACHA MAICAO	0	2	2
LA COSECHA	1	1	2
COMUNITARIO	1	1	2
Total	22	24	46

Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

De manera general, la Guajira fue el único departamento en el que se presentó una disminución de casos en el primer semestre del 2021 comparado con el mismo periodo del 2020 pero, de todos los municipios en especial la ciudad de Riohacha, su capital, se muestra un aumento de atención de casos en el período en comento del 2021 versus dicho período de 2020 por lo tanto en sus barrios también se refleja este aumento. Igual situación se presentó en los departamentos del Magdalena y Sucre como se observa en las tablas siguientes.

Tabla 24. Comparación de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en mujeres según el municipio del hecho. Magdalena, enero a junio años 2020 p* y 2021 p*.

	Enero a junio 2020 p*	Enero a junio 2021 p*	Total general
Santa Marta	105 57,07%	110 58,20%	4,76%
Plato	20 10,87%	25 13,23%	25,00%
El Banco	17 9,24%	21 11,11%	23,53%
Ciénaga	8 4,35%	9 4,76%	12,50%
Zona Bananera	5 2,72%	3 1,59%	-40,00%
Ariguaní	3 1,63%	5 2,65%	66,67%
Fundación	3 1,63%	3 1,59%	0,00%
Nueva Granada	4 2,17%	2 1,06%	-50,00%
Tenerife	3 1,63%	2 1,06%	-33,33%
Remolino	3 1,63%	1 0,53%	-66,67%
El Retén	3 1,63%	0 0,00%	-100,00%
Guamal	2 1,09%	1 0,53%	-50,00%
Sitionuevo	1 0,54%	2 1,06%	100,00%
San Sebastián de Buenavista	0 0,00%	2 1,06%	100,00%
Santa Ana	1 0,54%	1 0,53%	0,00%
Algarrobo	1 0,54%	1 0,53%	0,00%
Pijiño del Carmen	2 1,09%	0 0,00%	-100,00%
Aracataca	1 0,54%	0 0,00%	-100,00%
Chivolo	0 0,00%	1 0,53%	100,00%
Pivijay	1 0,54%	0 0,00%	-100,00%
Puebloviejo	1 0,54%	0 0,00%	-100,00%
Total general	184 100,00%	189 100,00%	2,72%

Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

Tabla 25. Comparación de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en mujeres según los 15 barrios del hecho con más frecuencia. Santa Marta, enero a junio años 2020 p y 2021 p*.

15 BARRIOS MÁS FRECUENTES DEL HECHO	Enero a junio 2020 p*	Enero a junio 2021 p*	Total
SANTA ANA	4	3	7
DIVINO NIÑO	2	5	7
CIUDAD EQUIDAD	3	3	6
MARIA EUGENIA	3	3	6
LA PAZ	3	3	6
AEROMAR	2	3	5
GAIRA	4	1	5
11 DE NOVIEMBRE	5	0	5
TAGANGA	3	1	4
TRONCAL DEL CARIBE	2	2	4
TIMAYUI I, II, III	3	1	4
BASTIDAS	4	0	4
CERRO DE LAS TRES CRUCES	3	1	4
LUIS R. CALVO	0	4	4
PESCAITO	1	2	3
Total	42	32	74

Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

Tabla 26. Comparación de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en mujeres según el municipio del hecho. Sucre, enero a junio años 2020 p* y 2021 p*.

	Enero a junio 2020 p*	Enero a junio 2021 p*	Total general
Sincelejo	49 36,57%	55 39,01%	12,24%
Corozal	18 13,43%	9 6,38%	-50,00%
Santiago de Tolú	10 7,46%	11 7,80%	10,00%
Tolú Viejo	5 3,73%	9 6,38%	80,00%
Sampués	4 2,99%	7 4,96%	75,00%
Coveñas	6 4,48%	4 2,84%	-33,33%
Morroa	5 3,73%	5 3,55%	0,00%
San Luis de Sincé	6 4,48%	3 2,13%	-50,00%
Ovejas	1 0,75%	8 5,67%	700,00%
San Onofre	3 2,24%	6 4,26%	100,00%
San Benito Abad	4 2,99%	4 2,84%	0,00%
Palmito	3 2,24%	4 2,84%	33,33%
El Roble	4 2,99%	3 2,13%	-25,00%
San Pedro	4 2,99%	3 2,13%	-25,00%
Los Palmitos	2 1,49%	3 2,13%	50,00%
Galeras	3 2,24%	1 0,71%	-66,67%
Buenavista	2 1,49%	1 0,71%	-50,00%
San Marcos	1 0,75%	2 1,42%	100,00%
Coloso	1 0,75%	1 0,71%	0,00%
San Juan de Betulia	1 0,75%	1 0,71%	0,00%
Guaranda	0 0,00%	1 0,71%	100,00%
La Unión	1 0,75%	0 0,00%	-100,00%
Majagual	1 0,75%	0 0,00%	-100,00%
Total general	134 100,00%	141 100,00%	5,22%

Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

Tabla 27. Comparación de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en mujeres según los 15 barrios del hecho con más frecuencia. Sincelejo, enero a junio años 2020 p y 2021 p*.

15 BARRIOS MÁS FRECUENTES DEL HECHO	Enero a junio 2020 p*	Enero a junio 2021 p*	Total
LA BUCARAMANGA	3	0	3
EL CORTIJO	3	0	3
ALTOS DE LA SABANAS	2	1	3
EL POBLADO	1	2	3
SAN ANTONIO	0	2	2
LAS AMERICAS	1	1	2
LA GALLERA	1	1	2
CAMILO TORREZ	0	2	2
SABANAS DEL POTRERO	1	1	2
CORREGIMIENTO BABILONIA	0	2	2
ALTOS DEL ROSARIO	0	2	2
EL BOSQUE	1	1	2
LA SELVA	0	2	2
20 DE JULIO I	0	2	2
PUERTA ROJA	1	1	2
Total	14	20	34

Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

San Andrés y Providencia

Tabla 28. Comparación de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en mujeres según el municipio del hecho. San Andrés y Providencia, enero a junio años 2020 p* y 2021 p*.

	Enero a junio 2020 p*	Enero a junio 2021 p*	Total general
San Andrés	11 100,00%	15 100,00%	36,36%
Total general	11 100,00%	15 100,00%	36,36%

Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

Tabla 29. Comparación de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en mujeres según los 15 barrios del hecho con más frecuencia. San Andrés, enero a junio años 2020 p y 2021 p*.

BARRIO DEL HECHO	Enero a junio 2020 p*	Enero a junio 2021 p*	Total general
AV CIRCUNVALAR	0	3	3
MORRISLANDING	2	0	2
LA ROCOSA	2	0	2
SERRANILLA	1	1	2
SIMPSON WELL	1	1	2
VISTA HERMOSA	2	0	2
LOS ALMENDROS	1	0	1
HONG KONG	0	1	1
NATANIA	0	1	1
JHON WELL	0	1	1
LOMA NARANJA	1	0	1
BACK ROAD	0	1	1
CENTRO	0	1	1
MAR	0	1	1
EL BAY	0	1	1
BLACK DOG	0	1	1
LAS TABLITAS	0	1	1
LA LOMA	1	0	1
LA PAZ	0	1	1
Total general	11	15	26

Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

CONCLUSIONES

Se hace el análisis de la violencia contra mujeres en la Regional Norte del INMLCF debido a que, de larga data son ellas las que, en mayor proporción comparadas con el género masculino, son víctimas del presunto delito sexual en Colombia.

1. En el primer semestre de 2021, más de la mitad (59%) de los presuntos delitos sexuales contra mujeres, reportados y atendidos por el INMLCF ocurrieron en los departamentos del Atlántico y Bolívar.
2. El anterior comportamiento probablemente esté relacionado con un mayor número de mujeres residentes en Atlántico y Bolívar incluyendo mujeres migrantes y mayor adhesión al sistema de denuncias.
3. De todos los departamentos de la Regional Norte, San Andrés y Providencia fue el departamento con el menor número de casos atendidos en el primer semestre de 2021 comparado con el primer semestre de 2020, solo se atendieron 4 casos más que en 2020 por lo que se obtuvo un porcentaje de variación del 36,36%; por otro lado, en el Atlántico fue el departamento en donde se atendió el mayor número de casos, 69 más que en el mismo período del 2020, por lo tanto, la variación fue del 21,30%. En los demás departamentos se encontraron variaciones de 5.22% o menos.
4. Es posible que el confinamiento estricto ordenado por el Gobierno colombiano a partir del mes de marzo de 2021 hubiera causado el reporte de menos casos.
5. En **Guajira**, sin embargo, durante el primer semestre de 2021 se atendieron menos casos por presunto delito sexual que en el mismo período de 2020 lo cual llama la atención pues este hallazgo pudiera tener varias causas: no se denunciaron los casos, hay barreras para la denuncia o la atención de los casos entre otros.
6. Llama la atención que marzo fue el mes en el que se realizó el mayor número de exámenes medicolegales, justo al cumplirse un año de la orden de aislamiento preventivo obligatorio en todo el territorio nacional por COVID-19 y el inicio del aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable además de la reactivación económica segura lo que genera mayor interacción social lo que pudiera aumentar la probabilidad de mayor contacto de las mujeres víctimas con el agresor.
7. En cuanto al día de la semana, se observó que entre lunes y viernes aproximadamente se atendió el mayor número de casos disminuyendo los días sábados y domingos. Probablemente hay mayor exposición en los días laborables máxime si el 69,0% de los atendidos fueron menores de 14 años que pudieron quedar solas y/o a expensas del agresor, durante la tarde y noche, especialmente entre las 12.00 y 24:00 horas.
8. El hecho de que un alto porcentaje de víctimas atendidas sean menores de 14 años implica que la escolaridad en la que se encuentra el mayor número de casos sea la educación inicial, básica primaria y secundaria media, por ende, la mayor proporción son solteras y lo ya bien documentado,

el agresor es conocido con quienes la víctima no convivía (75,6%). Además, de todos los casos evaluados solo el 8,79% de los agresores era desconocido.

9. También se encontró que en este periodo (primer semestre de 2021) la mayor proporción de víctimas atendidas fueron heterosexuales, afiliadas al régimen subsidiado y colombianas seguidas de venezolanas. Se presentaron casos únicos de mujeres con otras nacionalidades.
10. Una vez más se evidencia la violencia basada en género, pues en el 98% de todos los exámenes medicolegales realizados en el periodo mencionado, los agresores fueron hombres y si se recuerda que una alta proporción de víctimas atendidas son menores de 14 años se puede inferir el carácter de poder impuesto sobre víctimas que no tienen posibilidad de ningún tipo de defensa y como agravante adicional se encontró que el hecho generalmente ocurre en la vivienda
11. Dentro del perfil de este delito se encontró una característica distinta a las ya documentadas en otros textos, cabe resaltarlo teniendo en cuenta que aun la región y el país se encuentra con ciertas restricciones para la asistencia a eventos públicos dado que la alerta para la COVID 19 aun continua, sin embargo, hubo 173 casos que se reporta, se presentaron cuando la víctima asistía a actividades relacionadas con la asistencia a eventos culturales, de entretenimiento y/o deportivos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. ONU. Qué hacemos: Poner fin a la violencia contra las mujeres | ONU Mujeres – Sede. Onu Mujeres [Internet]. 2015;1–2. Available from: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women>
2. PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2018 - 2022 PACTO POR COLOMBIA. 2022; Available from: <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>
3. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias. Versión Web de Cifras de Lesiones de Causa Externa en Colombia 2019 [Internet]. Forensis, Datos para la Vida. 2020. p. 1. Available from: <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis>